



I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO



DECRETO N°

277

CASTRO,

09 AGO. 2022

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión ExtraOrd. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha AGOSTO del 2022 no existe contrato de suministro vigente entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el proveedor Salinas y Fabres Sociedad Anónima Rut: 91.502.000-3.
2. Que, máquina EXCAVADORA MARCA JOHN DEERE MODELO 130G PLACA PATENTE JPCZ*17, perteneciente a la dirección de MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMA), presenta el límite horas trabajadas, para realizar mantención correspondiente a las 5.000 horas.
3. Que, máquina EXCAVADORA MARCA JOHN DEERE MODELO 130G PLACA PATENTE JPCZ*17, perteneciente a la dirección de MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMA), presenta desgaste excesivo de material en el rodillo de desplazamiento superior.
4. Que, máquina EXCAVADORA MARCA JOHN DEERE MODELO 130G PLACA PATENTE JPCZ*17, perteneciente a la dirección de MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMA) es primordial para el movimiento de residuos en vertedero municipal y poder entregar un buen servicio de higiene a la comunidad, por ende es necesaria la pronta mantención de esta máquina y cambio de rodillos superiores y así evitar desgaste y fallas prematura de las piezas.
5. Que, Motoniveladora JONH DEERE MODELO 670G, PLACA PATENTE FLKZ*54, perteneciente a la dirección de OBRAS MUNICIPALES (DOM), presenta problemas mecánicos y eléctricos, los cuales influyen en la articulación de la máquina, pérdida de potencia y códigos de falla en pantalla principal los cuales deben ser escaneados y borrados según problema asociado a código.
6. Que, Motoniveladora JONH DEERE MODELO 670G, PLACA PATENTE FLKZ*54, perteneciente a la dirección de OBRAS MUNICIPALES (DOM) deben elaborar un informe especificando los problemas solucionados con scanner y los problemas a reparar con su respectiva cotización por parte de empresa certificada de la marca Salinas y Fabres Sociedad Anónima.
7. Que, la no revisión, diagnóstico y reparación de Motoniveladora JONH DEERE MODELO 670G, PLACA PATENTE FLKZ*54, perteneciente a la dirección de OBRAS MUNICIPALES (DOM) generaría un problema mayor en la máquina aumentando los costos de reparación y una deficiencia en la reparación y mantención de caminos públicos municipales de nuestra comunidad.
8. Que, el proveedor Salinas y Fabres Sociedad Anónima Rut: 91.502.000-3 es representante y proveedor titular de la marca John Deere
9. Que, la cotización o pedido N° 71585155 corresponde a la mantención de la máquina excavadora marca JONH DEERE MODELO 130G, PLACA PATENTE JPCZ*17 cotización emitida por el representante de la marca Salinas y Fabres Sociedad Anónima Rut: 91.502.000-3
10. Que, la cotización o pedido N° 71585842 corresponde a el cambio de los rodillos superiores con pernos de la máquina excavadora marca JONH DEERE MODELO 130G, PLACA PATENTE JPCZ*17 cotización emitida por el representante de la marca Salinas y Fabres Sociedad Anónima Rut: 91.502.000-3

11. Que, la cotización o pedido N° 71582503 corresponde al servicio en terreno por diagnóstico, revisión y escáner de la máquina Motoniveladora JONH DEERE MODELO 670G, PLACA PATENTE FLKZ*54 cotización emitida por el representante de la marca Salinas y Fabres Sociedad Anónima Rut: 91.502.000-3
12. Que, con fecha AGOSTO del 2022 no existe contrato de suministro vigente entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el proveedor Kaufmann S.A vehículos motorizados Rut: 92.475.000-6.
13. Que, el camión Mercedes Benz modelo Axor 3131 placa patente LCXJ*88, perteneciente a la Dirección obras presenta la cantidad límite de kilometraje para realizar mantención correspondiente a los 60.000 kilómetros.
14. Que, el proveedor Kaufmann S.A vehículos motorizados Rut: 92.475.000-6 es representante y proveedor titular de la marca Mercedes Benz.
15. Que, resulta imprescindible que el camión tolva marca Mercedes Benz, modelo Axor 3131, placa patente LCXJ*88, se encuentre operativo y con sus respectivas mantenciones, para así conservar la vida útil de la unidad mencionada y no dañar componentes internos que pudiesen traer problemas a futuro.
16. Que, resulta imprescindible que camión tolva marca Mercedes Benz modelo Axor 3131, placa patente LCXJ*88, se encuentre operativo para desarrollar trabajos y reparaciones en los caminos de la comuna y brindar un servicio de calidad.
17. Que, la cotización N° 0101699241 corresponde a la mantención del camión tolva marca Mercedes Benz, modelo Axor 3131, placa patente LCXJ*88 y es emitida por el representante de la marca Kaufmann S.A vehículos motorizados. Rut: 92.475.000-6
18. Que, la Municipalidad de Castro, debe realizar todas aquellas gestiones y procedimientos destinados a la contratación y adquisición de todos aquellos servicios y bienes, necesario para propender el bienestar, seguridad e integridad física de los habitantes de la comuna, como de los funcionarios municipales.
19. Que, el Decreto N° 346 del 01 de marzo de 2018, de la I. Municipalidad de Castro, que establece que para generar un trato directo superior a 10 UTM, se debe contar obligatoriamente con la visación del Director de Control Interno del Municipio.
20. Que, de acuerdo a lo que establece la Ley 19.886, artículo N°8° letra g), y del reglamento, art.10., N° 7, letra e) la cual establece "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros", la mantención deberá ser realizado por la empresa que tiene la representación de la marca, con repuestos originales para mantener la garantía.

DECRETO:**CONTRATESE MEDIANTE TRATO DIRECTO A LOS PROVEEDORES:**

- 1.- SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT: 91.502.000-, REPRESENTANTE DE LA MARCA "JOHN DEERE", POR UN MONTO DE **\$4.577.379**, IMPUESTO INCLUIDO POR "SERVICIO DE DIAGNOSTICO, MANTENCION, REPARACION Y REPUESTOS", EXCAVADORA JOHN DEERE MODELO 130G, PLACA PATENTE JPCZ-17 Y MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO 670G PLACA PATENTE FLKZ-54.
- 2.- KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT 92.475.000-6, REPRESENTANTE DE LA MARCA "MERCEDES BENZ", POR UN MONTO DE **\$1.087.399**, IMPUESTO INCLUIDO, POR "SERVICIO DE REPARACION, MANTENCION Y REPUESTOS" CAMION TOLVA MERCEDES BENZ MODELO AXOR 3131 PLACA PATENTE LCXJ-88

Ambos montos de los proveedores SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT: 91.502.000-3 y KAUFMANN S.A VEHICULOS MOTORIZADOS, RUT 92.475.000-6 suman el monto total mencionado de **\$5.664.718**.

Según cotización N° 71585155 adjunta y que a continuación se detalla:

TRABAJO	Precio unitario		TOTAL
Mano de obra			\$729.633
Kilometraje Maquinaria	\$710		\$248.500
Gastos de Viáticos	\$55.295		\$55.295
Movilización Hábil Maq. Construcción	\$47.939		\$335.573
Varios Servicio Maquinaria	\$20.000		\$20.000
		SUBTOTAL	\$1.389.001
REPUESTOS	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Filtro de aire primario	1.0	\$21.848	\$21.848
Filtro aire secundario	1.0	\$25.707	\$25.707
Reten filtro aceite motor	1.0	\$6.502	\$6.502
Válvula filtro aire	1.0	\$15.552(8%dccto)	\$14.307
Filtro respiradero tanque HID	1.0	\$28.442	\$28.442
Filtro Hidráulico retorno	1.0	\$87.019	\$87.019
Aceite Hidráulico JD-46 / 5GAL.SINC	4.0	\$136.898	\$547.590
Filtro final combustible	1.0	\$37.593	\$37.593
Elemento filtro primario combustible	1.0	\$37.564	\$37.564
Filtro elemento piloto ID	1.0	\$27.152	\$27.152
Filtro aire fresco cabina	1.0	\$76.649	\$76.649
Filtro recirculación aire cabina	1.0	\$97.002	\$97.002
Aceite 5g plus - 50 // 15W40	1.0	\$95.194	\$95.194
Elemento filtro combustible 30micras	1.0	\$34.969	\$34.969
Filtro aceite motor	1.0	\$17.633	\$17.633
Toalla de papel / rollo 56 hojas	1.0	\$4.246	\$4.246
Grasa multiuso SD poliurea, tubo	2.0	\$5.355	\$10.710
Aceite JD - GL5 - 80W90 - 01 - galon	1.0	\$23.770	\$23.770
		SUBTOTAL	\$1.193.897
	TOTAL NETO		\$2.582.898
	IVA (%)		\$490.751
	TOTAL		\$3.073.649

Según cotización N°71585842 adjunta y que a continuación se detalla:

TRABAJO	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Mano de obra			\$263.665
Varios servicio maquinaria	\$20.000		\$20.000
		SUBTOTAL	\$283.665
REPUESTOS	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Perno M12 X35 10.9	8,0	\$2.705(8%dto)	\$19.909
Rodillo superior rodado	2,0	\$106.973	\$213.945
		SUBTOTAL	\$233.854
	TOTAL NETO		\$517.519
	IVA (%)		\$98.329
	TOTAL		\$615.848

Según cotización N°71582503 adjunta y que a continuación se detalla:

TRABAJO	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Mano de obra			\$105.466
Kilometraje maquinaria	\$710		\$247.080
Gastos de viáticos maquinaria construcción	\$38.000		\$38.000
Movilización hábil maq. construcción	\$47.939		\$335.573
Varios servicio maquinaria	\$20.000		\$20.000
		SUBTOTAL	\$746.119
	TOTAL NETO		\$746.119
	IVA (%)		\$141.763
	TOTAL		\$887.882

* El valor de kilometraje en la cotización se calcula precio unitario por el kilometraje recorrido que estima empresa certificada.

* El valor de movilización hábil maq. Construcción se calcula precio unitario por las horas de viaje que estima empresa certificada.

* repuestos tienen una garantía de un año, previa evaluación del proveedor.

Según cotización N° 0101699241 adjunta y que a continuación se detalla:

TRABAJOS	TIEMPO	TARIFA	TOTAL
Servicio de mantención SM1	4.0	42.000	168.000
Mantención telligent elemento del filtro de aire renovar	0.4	42.000	16.800
Filtro AD-BLUE. Renovar	0.5	42.000	21.000
Filtro calefacción, reemplazo	0.1	42.000	4.200
Filtro secador de aire, reemplazo	0.5	42.000	21.000
		SUBTOTAL	231.000
REPUESTOS	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
TS, Elemento, filtro aceite SNP22_CL	1.0	22.269	22.269
TS cartucho de filtro- OTD_CL19	1.0	25.706	25.706
Junta anular OTD17-TE	1.0	2.139	2.139
Filtro de aire	1.0	73.479	73.479
Visión clara 32 ml	4.0	1.416	5.664
Cartucho de filtro	1.0	110.906	110.906
Filtro cabina actros	1.0	30.034	30.034
Elemento filtro SNP22.CL	1.0	65.580	65.580
Elemento filtrante SNP22.CL.PE	1.0	44.403	44.403
T30 Cartucho secador aire plata	1.0	31.840	31.840
		SUBTOTAL	412.020
LUBRICANTES	CANTIDAD	TARIFA	TOTAL
Rímula R6 LM 10W40	30	7.457	223.710
		SUBTOTAL	223.710
MATERIALES	CATIDAD	TARIFA	TOTAL
Sanitizacion	5.0	1.000	5.000
Grasa chasis	12.0	1.000	12.000
Insumos varios	2.0	15.000	30.000
		SUBTOTAL	47.000
	TOTAL NETO		913.730
	IVA (%)		173.609
	TOTAL		1.087.339

**REPUESTOS TIENEN UNA GARANTIA DE UN AÑO PREVIA EVALUACION DEL PROVEEDOR.
 **REPUESTOS DISPONIBLES IMPORTACION, ENTREGA EN APROX. 40 DIAS

**** Déjese sin efecto decreto N° 218 con fecha 30 de junio del 2022 y decreto 227 con fecha 06 de julio del 2022.**

DESIGNESE:

Comisión de recepción conforme de "SERVICIO DE DIAGNOSTICO, MANTENCION, REPARACION Y REPUESTOS" EXCAVADORA JONH DEERE MODELO 130G, PLACA PATENTE JPCZ*17, MOTONIVELADORA JOHN DEERE MODELO 670G PLACA PATENTE FLKZ*54 Y CAMION TOLVA MARCA MERCEDES BENZ MODELO AXOR 3131 PLACA PATENTE LCXJ-88 a Mario Santana Velásquez, Mecánico y Orlando Chávez Rivera, Encargado Taller mecánico.

IMPÚTESE:

El presente gasto se imputará a las cuentas 22.04.011.002 C.C. 02.02.03 por un monto de **\$893.080** correspondiente a repuestos. Cuenta 22.06.002.002 C.C. 02.02.03 por un monto de **\$1.990.473** correspondiente a reparación. Cuenta 22.03.001.002 C.C. 02.02.03 por un monto de **\$805.944** correspondiente a lubricantes. Cuenta 22.06.002.003 C.C. 02.02.02 por un monto de **\$1.118.882** correspondiente a reparación. Cuenta 22.04.011.003 C.C. 02.02.02 por un monto de **\$412.020** correspondiente a repuestos. Cuenta 22.03.002 CC 02.02.02 por un monto de **\$235.710** correspondiente a lubricantes. Cuenta 22.04.007 C.C Gestión por un monto de **\$35.000** correspondiente a insumos de aseo del presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

JEVS/DMV/GBC/msv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría
- Archivo Taller
- Adm. Y Finanzas